



VISTO:

El Decreto N° 1400/23 de fecha 22 de agosto de 2023, disponiendo la adjudicación de la Licitación Privada N° 23/23 destinada a la “Adquisición de combustible - Gas Oil grado 2 y grado 3 - Abastecimiento para maquinarias de la Dirección Vial y Delegaciones Municipales - Reparación y mantenimiento de caminos rurales”, en la suma de Pesos diecisiete millones ochocientos noventa y ocho mil (\$ 17.898.000.-), por resultar conveniente a los intereses municipales y cumplir con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Artículo 187 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, contemplan el supuesto de adjudicación a única oferta con autorización del Honorable Concejo Deliberante.

Que el acto administrativo antes referenciado se dictó ad-referéndum de la aprobación del Honorable Concejo Deliberante.

Que resulta necesario solicitar la intervención del Departamento Deliberativo.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS
ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA
LA SIGUIENTE:**

ORDENANZA N° 6485

ARTÍCULO 1°: Ratifícase el Decreto N° 1400/23 de fecha 22 de agosto de 2023, mediante el cual se establece la adjudicación de la Licitación Privada N° 15/23 destinada a la “Adquisición de combustible - Gas Oil grado 2 y grado 3 - Abastecimiento para maquinarias de la Dirección Vial y Delegaciones Municipales - Reparación y mantenimiento de caminos rurales”, en la suma de Pesos diecisiete millones ochocientos noventa y ocho mil (\$ 17.898.000.-), al oferente Guazzaroni Greco S.A., por las razones expuestas ut supra.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS TREINTA Y UN
DIAS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES.**

GUSTAVO M. SANTILLAN
Secretario H.C.D.



JUAN JOSE TOMASELLI
Presidente H.C.D.